

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

### 430. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES A VIAJES DE ESTUDIOS DE ETAPA ORGANIZADOS POR CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MELILLA DURANTE EL AÑO 2026.

En aplicación del apartado 9 de la **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES A VIAJES DE ESTUDIOS DE ETAPA ORGANIZADOS POR CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MELILLA DURANTE EL AÑO 2026**. (BOME 6359, del viernes 06 de marzo de 2026), habiéndose reunido, con fecha de 17 de abril de 2026, el órgano colegiado referido en la citada convocatoria se formula **Propuesta de Resolución Provisional de dicha Convocatoria** en los siguientes términos, según acuerdo de dicho órgano:

**“ACTA DE LA SESIÓN DE 17 DE ABRIL DE 2026, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES A VIAJES DE ESTUDIOS DE ETAPA ORGANIZADOS POR CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MELILLA DURANTE EL AÑO 2026.**

Reunido, el 17 de abril de 2026, el órgano colegiado correspondiente a la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES A VIAJES DE ESTUDIOS DE ETAPA ORGANIZADOS POR CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MELILLA DURANTE EL AÑO 2026, (BOME Número 6359, del día viernes 06 de marzo de 2026) con la asistencia de D. Germán Ortiz Sánchez como presidente, D. Juan Manuel Benavente Monedero y D<sup>a</sup>. Ana Fernández Compán como vocales, actuando D. Joaquín M. Ledo Caballero como secretario, formula el informe previsto en el apartado 08 y 09 de la convocatoria de aplicación, en base a los siguientes criterios de distribución que son de aplicación a tenor del apartado 6 de la misma:

*La subvención correspondiente a cada viaje se determinará repartiendo el crédito total disponible en la convocatoria entre los proyectos presentados proporcionalmente a la puntuación total obtenida.*

*Las solicitudes de concesión se valorarán conforme a los siguientes criterios:*

- A. *Calidad general del proyecto presentado. Máximo 20 puntos (20 por 100).*
- B. *Experiencia en el desarrollo de proyectos similares. Máximo 20 puntos (20 por 100).*
- C. *Número de beneficiarios. Máximo 30 puntos (30 por 100).*
- D. *Duración y destino (nacional o internacional): Máximo 30 puntos (30 por 100).*

*Para que los proyectos puedan ser subvencionados, la puntuación obtenida deberá alcanzar al menos el 50 por 100 de la puntuación máxima total. “*

**POR EL ÓRGANO COLEGIADO, SE PROCEDE A VALORAR LOS DISTINTOS PROYECTOS PRESENTADOS, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE LA CONVOCATORIA, ACORDANDO, POR UNANIMIDAD, PROPONER PROVISIONALMENTE LAS PUNTUACIONES E IMPORTES QUE A CONTINUACIÓN SE CITAN**

#### **Apartados 6 .A de la convocatoria. Calidad proyecto. Máximo 20 puntos (20 por 100)**

CENTROS SOLICITANTES CEIPS	CALIDAD PROYECTO/PUNTOS.
1º CEIP REYES CATÓLICOS	Sevilla-20 puntos.
2º CEIP PINTOR EDUARDO MORILLAS	Madrid-20 puntos.
3º CEIP ENRIQUE SOLER	Sierra Cazorla-10 puntos.
4º CEIP ANSELMO PARDO	Cordoba-20 puntos.
5º CEIP REAL	Madrid-20 puntos.
6º CEIP JUAN CARO ROMERO	Cordoba-20 puntos.
7º CEIP PEDRO DE ESTOPIÑAN	Cordoba/Sevilla-20 puntos.
8º CEIP VELAZQUEZ	Badajoz-20 puntos.
9º CEIP LEON SOLÁ	Granada-20 puntos.

CENTROS SOLICITANTES IES	CALIDAD PROYECTO / PUNTOS.
10º IES VIRGEN DE LA VICTORIA (ESO)	Ronda/Sevilla-20 puntos.
11º IES VIRGEN DE LA VICTORIA (BACH)	Londres-20 puntos.
12º IES MIGUEL FERNÁNDEZ (BACH)	Asturias/Madrid-20 puntos.
13º CC NTRA SRA. BUEN CONSEJO (ESO)	S. Compostela-20 puntos.
14º CC NTRA SRA. BUEN CONSEJO (BACH)	Sierra Nevada-20 puntos.
15º IES ENRIQUE NIETO (BACH)	París Disneyland-20 puntos.
16º IES ENRIQUE NIETO (ESO)	Londres-20 puntos.
17º CC LA SALLE EL CARMEN(ESO)	París-20 puntos.
18º IES JUAN ANT. FERNANDEZ (BACH)	Roma-20 puntos.
19º IES JUAN ANT. FERNANDEZ (ESO)	París-20 puntos.
20º IES LEOPOLDO QUEIPO (ESO-BACH)	Asturias-20 puntos.
21º CIFP REINA VICTOR EUGENIA	Portugal-20 puntos.
22º CONSERVATORIO PROFESIONAL MUSICA	Málaga-20 puntos.

El órgano colegiado observa que todos los centros solicitantes han presentado proyectos de los viajes a realizar, los que obtienen la máxima puntuación de 20 puntos son los que resultan de mayor calidad al recoger contenidos, principios pedagógicos, objetivos educativos a alcanzar, justificación, metodologías, evaluación, etc..al margen de los datos propios del viaje como el destino, programación de actividades, itinerario, etc... Los proyectos que obtienen 10 puntos son los que recogen exclusivamente estos datos relativos al viaje y 0 puntos se otorga al que no aporta proyecto del viaje que no es ninguno.

**Apartados 6 .B de la convocatoria. Experiencia Proyectos similares. Máximo 20 puntos (20 por 100)**

CENTROS SOLICITANTES CEIPS	EXPERIENCIA/PUNTOS.
1º CEIP REYES CATÓLICOS	20 puntos.
2º CEIP PINTOR EDUARDO MORILLAS	20 puntos.
3º CEIP ENRIQUE SOLER	20 puntos.
4º CEIP ANSELMO PARDO	20 puntos.
5º CEIP REAL	20 puntos.
6º CEIP JUAN CARO ROMERO	20 puntos.
7º CEIP PEDRO DE ESTOPIÑAN	20 puntos.
8º CEIP VELAZQUEZ	20 puntos.
9º CEIP LEON SOLÁ	20 puntos.
CENTROS SOLICITANTES IES	EXPERIENCIA / PUNTOS.
10º IES VIRGEN DE LA VICTORIA( ESO)	20 puntos.
11º IES VIRGEN DE LA VICTORIA ( BACH)	20 puntos.
12º IES MIGUEL FERNÁNDEZ (BACH)	20 puntos.
13º CC NTRA SRA. BUEN CONSEJO (ESO)	20 puntos.
14º CC NTRA SRA. BUEN CONSEJO (BACH)	20 puntos.
15º IES ENRIQUE NIETO (BACH)	20 puntos.
16º IES ENRIQUE NIETO (ESO)	20 puntos.
17º CC LA SALLE EL CARMEN(ESO)	20 puntos.
18º IES JUAN ANT. FERNANDEZ (BACH)	20 puntos.

19º IES JUAN ANT. FERNANDEZ (ESO)	20 puntos.
20º IES LEOPOLDO QUEIPO (ESO-BACH)	20 puntos.
21º CIFP REINA VICTOR EUGENIA	20 puntos.
22º CONSERVATORIO PROFESIONAL MUSICA	20 puntos.

El órgano colegiado entiende que la totalidad de centros solicitantes tienen una experiencia similar en el desarrollo de viajes de estudios por lo que procede otorgar 20 puntos a todos los centros participantes en esta convocatoria.

**Apartado 6.c de la convocatoria. Número de beneficiarios. Máximo 30 puntos (30 por 100)**

CENTROS SOLICITANTES CEIPS	Nº ALUMNADO/PUNTOS.
1º CEIP REYES CATÓLICOS	41 alumno/as- 14'30 puntos.
2º CEIP PINTOR EDUARDO MORILLAS	86 alumno/as- 30 puntos.
3º CEIP ENRIQUE SOLER	76 alumno/as- 26'51puntos.
4º CEIP ANSELMO PARDO	25 alumno/as- 8'72 puntos.
5º CEIP REAL	72 alumno/as- 25'12 puntos.
6º CEIP JUAN CARO ROMERO	36 alumno/as- 12'56 puntos.
7º CEIP PEDRO DE ESTOPIÑAN	21 alumno/as- 7'33 puntos.
8º CEIP VELAZQUEZ	10 alumno/as- 3'49 puntos.
9º CEIP LEON SOLÁ	12 alumno/as- 4'19 puntos.
CENTROS SOLICITANTES IES	Nº ALUMNADO / PUNTOS.
10º IES VIRGEN DE LA VICTORIA( ESO)	34 alumno/as-11'86 puntos.
11º IES VIRGEN DE LA VICTORIA ( BACH)	41 alumno/as- 14'30 puntos.
12º IES MIGUEL FERNÁNDEZ (BACH)	22 alumno/as- 7'67 puntos.
13º CC NTRA SRA. BUEN CONSEJO (ESO)	31 alumno/as- 10'81puntos.
14º CC NTRA SRA. BUEN CONSEJO (BACH)	28 alumno/as- 9'77 puntos.
15º IES ENRIQUE NIETO (BACH)	61 alumno/as- 21'28 puntos.
16º IES ENRIQUE NIETO (ESO)	48 alumno/as- 16'74 puntos.
17º CC LA SALLE EL CARMEN(ESO)	51 alumno/as- 17'79 puntos.
18º IES JUAN ANT. FERNANDEZ (BACH)	67 alumno/as- 23'37puntos.
19º IES JUAN ANT. FERNANDEZ (ESO)	49 alumno/as- 17'09 puntos.
20º IES LEOPOLDO QUEIPO (ESO-BACH)	23 alumno/as- 8'02 puntos.
21º CIFP REINA VICTOR EUGENIA	22 alumno/as- 7'67 puntos.
22º CONSERVATORIO PROFESIONAL MUSICA	19 alumno/as- 6'63 puntos.

Para la valoración de este criterio, se otorga la máxima puntuación, 30 puntos, al centro docente con mayor número de alumnos/as beneficiarios/as (86 alumnos/as Ceip Pintor Ed. Morillas) otorgándose al resto de las puntuaciones mediante la correspondiente proporción "regla de tres".

**Apartado 6.d de la convocatoria. Duración y destino. Máximo 30 puntos (30 por 100).**

CENTROS SOLICITANTES CEIPS	DESTINO-DIAS/PUNTOS.
1º CEIP REYES CATOLICOS	Sevilla 5 d / 20 puntos.
2º CEIP PINTOR ERDUARDO MORILLAS	Madrid 6 d/ 20 puntos.
3º CEIP ENRIQUE SOLER	S Cazorla 6 d/ 20 puntos.

4º CEIP ANSELMO PARDO	Córdoba 5 d/ 20 puntos.
5º CEIP REAL	Madrid 6 d/ 20 puntos.
6º CEIP JUAN CARO ROMERO	Córdoba 6 d/ 20 puntos.
7º CEIP PEDRO DE ESTOPIÑAN	Córdoba/Sevilla 5 d/ 20 puntos.
8º CEIP VELAZQUEZ	Badajoz 5 d/ 20 puntos.
9º CEIP LEON SOLÁ	Granada 4 d/ 15 puntos.
<b>CENTROS SOLICITANTES IES</b>	<b>DESTINO-DIAS / PUNTOS.</b>
10º IES VIRGEN DE LA VICTORIA( ESO)	Ronda/Sevilla 5d / 20 puntos.
11º IES VIRGEN DE LA VICTORIA ( BACH)	Londres 8d / 30 puntos.
12º IES MIGUEL FERNÁNDEZ (BACH)	Asturias/Madrid 7d /20 puntos.
13º CC NTRA SRA. BUEN CONSEJO(ESO)	S. Compostela 7d / 20 puntos.
14º CC NTRA SRA. BUEN CONSEJO (BACH)	Sierra Nevada 5 d / 20 puntos.
15º IES ENRIQUE NIETO (BACH)	ParísDisney 6d / 30 puntos.
16º IES ENRIQUE NIETO (ESO)	Londres 9d / 30 puntos.
17º CC LA SALLE EL CARMEN(ESO)	París 7d / 30 puntos.
18º IES JUAN ANT. FERNANDEZ (BACH)	Roma 6d / 30 puntos.
19º IES JUAN ANT. FERNANDEZ (ESO)	París 6d / 30 puntos.
20º IES LEOPOLDO QUEIPO (ESO-BACH)	Asturias 5d / 20 puntos.
21º CIFP REINA VICTOR EUGENIA	Portugal 7d / 30 puntos.
22º CONSERVATORIO PROFESIONAL MUSICA	Málaga 4d/ 15 puntos.

El órgano colegiado distribuye en este apartado la puntuación en virtud de la siguiente escala decreciente:

- Extranjero o islas 5 días o mas 30 puntos
- Extranjero o islas menos de 5 días 25 puntos.
- Nacional península 5 días o mas 20 puntos.
- Nacional península menos de 5 días 15 puntos.

**De la suma de los puntos otorgados resulta la siguiente puntuación por centro:**

A tenor de lo dispuesto por el punto 6 de la Convocatoria, "Para que los proyectos puedan ser subvencionados, la puntuación obtenida deberá alcanzar al menos el 50 por 100 de la puntuación máxima total ", habiendo todos los proyectos presentados superado dicha puntuación de corte establecida.

**En consecuencia, de la sumas de puntos obtenidos en los diversos criterios expuestos anteriormente por todos los centros solicitantes resulta un TOTAL de PUNTOS: 1.675,22 puntos.**

**Existiendo crédito de 140.000,00 euros a repartir entre 1.675,22 puntos resulta un valor del punto obtenido de 83,5711 euros./ punto. Resultando por tanto las siguientes cuantías por centro:**

CENTROS SOLICITANTES CEIPS	TOTAL PUNTOS/ IMPORTE €.
1º CEIP REYES CATÓLICOS	74,30 puntos / 6.209,32
2º CEIP PINTOR EDUARDO MORILLAS	90 puntos / 7.521,39
3º CEIP ENRIQUE SOLER	76,51 puntos / 6.394,01
4º CEIP ANSELMO PARDO	68,72 puntos / 5.743,00
5º CEIP REAL	85,12 puntos / 7.113,56
6º CEIP JUAN CARO ROMERO	72,56 puntos / 6.063,91
7º CEIP PEDRO DE ESTOPIÑAN	67,33 puntos / 5.626,83

8º CEIP VELAZQUEZ	63,49 puntos / 5.305,93
9º CEIP LEON SOLÁ	59,19 puntos / 4.946,56
<b>CENTROS SOLICITANTES IES</b>	<b>TOTAL PUNTOS/ IMPORTE €.</b>
10º IES VIRGEN DE LA VICTORIA( ESO)	71,86 puntos / 6.005,41
11º IES VIRGEN DE LA VICTORIA ( BACH)	84,30 puntos / 7.045,03
12º IES MIGUEL FERNÁNDEZ (BACH)	67,67 puntos / 5.655,25
13º CC NTRA SRA. BUEN CONSEJO (ESO)	70,81 puntos / 5.917,66
14º CC NTRA SRA. BUEN CONSEJO (BACH)	69,77 puntos / 5.830,75
15º IES ENRIQUE NIETO (BACH)	91,28 puntos / 7.628,36
16º IES ENRIQUE NIETO (ESO)	86,74 puntos / 7.248,95
17º CC LA SALLE EL CARMEN(ESO)	87,79 puntos / 7.336,70
18º IES JUAN ANT. FERNANDEZ (BACH)	93,37 puntos / 7.803,02
19º IES JUAN ANT. FERNANDEZ (ESO)	87,09 puntos / 7.278,20
20º IES LEOPOLDO QUEIPO (ESO-BACH)	68,02 puntos / 5.684,50
21º CIFP REINA VICTOR EUGENIA	77,67 puntos / 6.490,96
22º CONSERVATORIO PROFESIONAL MUSICA	61,63 puntos / 5.150,86

El Ceip Velazquez en el proyecto presentado solicita el importe de 2.500,00 euros, a razón de 250,00 euros por alumno, toda vez que ya dispone de la cuantía restante para cubrir el total del coste del viaje. Por lo que el importe que le corresponde por puntuación, 5.305,93 euros, debe disminuirse hasta los 2.500,00 euros solicitados, existiendo por tanto un sobrante de 2.805,93 euros que se distribuye entre el resto de los centros participantes 21, a razón de 133,615 euros por centro (2.805,93/21), resultando :

<b>CENTROS SOLICITANTES CEIPS</b>	<b>TOTAL IMPORTE €.</b>
1º CEIP REYES CATÓLICOS	6.342,93
2º CEIP PINTOR EDUARDO MORILLAS	7.655,00
3º CEIP ENRIQUE SOLER	6.527,62
4º CEIP ANSELMO PARDO	5.876,60
5º CEIP REAL	7.247,17
6º CEIP JUAN CARO ROMERO	6.197,51
7º CEIP PEDRO DE ESTOPIÑAN	5.760,43
8º CEIP VELAZQUEZ	2.500,00
9º CEIP LEON SOLÁ	5.080,17
<b>CENTROS SOLICITANTES IES</b>	<b>TOTAL IMPORTE €.</b>
10º IES VIRGEN DE LA VICTORIA( ESO)	6.139,02
11º IES VIRGEN DE LA VICTORIA ( BACH)	7.178,64
12º IES MIGUEL FERNÁNDEZ (BACH)	5.788,86
13º CC NTRA SRA. BUEN CONSEJO (ESO)	6.051,27
14º CC NTRA SRA. BUEN CONSEJO (BACH)	5.964,35
15º IES ENRIQUE NIETO (BACH)	7.761,97
16º IES ENRIQUE NIETO (ESO)	7.382,56
17º CC LA SALLE EL CARMEN(ESO)	7.470,31

18º IES JUAN ANT. FERNANDEZ (BACH)	7.936,63
19º IES JUAN ANT. FERNANDEZ (ESO)	7.411,81
20º IES LEOPOLDO QUEIPO (ESO-BACH)	5.818,11
21º CIFP REINA VICTOR EUGENIA	6.624,57
22º CONSERVATORIO PROFESIONAL MUSICA	5.284,47

Por el órgano instructor del procedimiento se informa de que antes de formularse la propuesta de resolución definitiva los centros docentes solicitantes deberán acreditar encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. Así mismo informa que los centros beneficiarios no deberán tener pendientes justificación, en tiempo y forma, de subvenciones percibidas de la Ciudad Autónoma de Melilla, sin perjuicio del resultado de las justificaciones presentadas pendientes de informe y/o fiscalización.”

De acuerdo con el punto 9 de la convocatoria y conforme con el artículo 45 b) de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, se acuerda notificar a los centros interesados la propuesta de resolución provisional, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, concediéndoles un plazo de diez (10) días hábiles para hacer alegaciones y advirtiéndoles que, de existir éstas, el órgano colegiado se pronunciará sobre las mismas antes de formular la propuesta definitiva.

Melilla, a 17 de abril de 2026,  
El Secretario Técnico Acctal. de Educación, Juventud y Deporte,  
Joaquín M. Ledo Caballero